

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11403 *Resolución de 2 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso específico, convocado por Resolución de 9 de febrero de 2021, en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Mediante Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad Salud en el Trabajo.

En la base décima de la convocatoria se establece que este concurso se resolverá en un plazo no superior a seis meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de este concurso.

Por todo ello, se dispone la ampliación en dos meses del plazo de resolución del citado concurso.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución no cabrá recurso alguno.

Madrid, 2 de julio de 2021.–La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.